



**Office of Children
and Family Services**

Subvención de estabilización de cuidado infantil: Impacto en los beneficios

17 de noviembre de 2021

Tabla de contenido

- Bienvenida y presentaciones
- Resumen y preocupaciones del proveedor
- Posibles impactos en los beneficios públicos
- Preguntas y respuestas
- Próximos pasos

Introducción

- Vivienda: Renovación de Viviendas y Comunidad del Estado de Nueva York
 - Joshua Santola, *gerente de investigación y políticas*
- Medicaid: Departamento de Salud del Estado de Nueva York
 - Peggy Noonan, *Oficina de Procesamiento de Elegibilidad e Inscripción Comunitaria*
- SNAP: Oficina de Asistencia Temporal y para Discapacitados del Estado de Nueva York
 - Wendy Demarco, *jefa de la Oficina de Políticas de SNAP*
 - Jarrod Parker, *especialista en Asistencia Temporal, Oficina de SNAP*
- Asistencia temporal: Oficina de asistencia temporal y para discapacitados del Estado de Nueva York
 - Shannon Al-Jabi, *jefa de la Oficina de Asistencia Temporal*

Descripción general del Subvención de estabilización de cuidado infantil

Resumen de la subvención de estabilización

La Oficina de Servicios para Niños y Familias (State Office of Children and Family Services, OCFS) del Estado de Nueva York está aceptando solicitudes hasta el 11/30/21 para la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil disponible mediante la Ley Federal del Plan de Rescate Americano y la Ley de Apropiaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations, CRRSA). La Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil representa una oportunidad e inversión sin precedentes para estabilizar eficazmente el sector del cuidado infantil.

El objetivo de la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil es dar alivio financiero a los proveedores de cuidado infantil existentes para ayudar a cubrir los costos comerciales inesperados asociados a la pandemia del COVID-19 y ayudar a estabilizar sus operaciones para que puedan continuar dando atención.

Resumen de la subvención de estabilización

Para agilizar y simplificar el proceso de solicitud, OCFS ofrece una única solicitud en línea.

1. Visite:
<https://ocfs.ny.gov/childcare-stabilization/>
2. Click Haga clic en el enlace **Ready to Apply?** (¿Está listo para solicitar?)

The screenshot shows the OCFS website interface. At the top, there is a navigation bar with links for Child Care, Child Welfare, Prevention, Juvenile Justice, Youth Development, Commission for the Blind, and Adult Services. Below this is a purple header for 'Contracts, Grants and RFPs'. A left sidebar contains a menu with options like 'Funding Opportunities', 'Child Care Grants', 'Report Child Care Fraud', 'Child Care Stabilization Grant', 'Essential Worker Scholarship', 'Prior Funding Opportunities', 'Resources and Information', 'Contract Management System', 'TANF Programs', and 'Translate this page'. The main content area shows the breadcrumb 'home > contracts > funding > stabilization grant' and the title 'Child Care Stabilization Grant'. A grey box contains the 'Stabilization Help Line: 844-863-9319' and its hours: 'M-F: 8:30 AM-8:00 PM, Saturday: 9:00 AM – 1:00PM'. Below this, it states: 'We have extra staff available between 5PM and 8PM Monday-Friday and Saturday from 9AM-1PM. For expedited service, please consider calling during those times.' At the bottom, there is a 'Contents' section with a list of links: Overview, Statement of Grant Opportunity, Ready to Apply?, Eligibility, Frequently Asked Questions, Help Center, Options for Use of Funds, Updates, and Additional Resources.

Uso de fondos

Hay 8 opciones para gastar el dinero de la subvención. Puede usarlo para realizar una variedad de actualizaciones o mejoras físicas en su programa.

Los fondos de la subvención deben usarse para una o más de las opciones.

Tiene hasta el 30 de septiembre de 2023 para gastar sus fondos.



**RENT,
MORTGAGE,
UTILITIES**



**PAYROLL,
BENEFITS**



**HEALTH & SAFETY
TRAINING**



**FACILITY
MAINTENANCE OR
IMPROVEMENTS**



**PPE, CLEANING
& SANITIZING
SUPPLIES**



**EQUIPMENT
RELATED TO
COVID-19**



**GOODS TO
CONTINUE
CHILD CARE**



**MENTAL HEALTH
SUPPORT FOR
STAFF & CHILDREN**

Usando fondos

"Nuestros programas sufrieron enormemente durante la pandemia – en todos mis años trabajando aquí nunca he visto el nivel de ayuda para nuestro personal y programas – estamos muy agradecidos"

¿Cómo están usando los proveedores sus fondos?

- ✓ Pagando el alquiler y facturas
- ✓ Pagando deudas contraídas como resultado de la pandemia
- ✓ Limpiando suministros
- ✓ Invirtiendo dinero para la jubilación
- ✓ Nuevos juguetes
- ✓ Nuevo parque infantil al aire libre o actualizar un patio de recreo
- ✓ Nuevo mobiliario escolar
- ✓ Comida para los niños



Preocupaciones del proveedor

- ¿Debo solicitar la subvención incluso si me hace pasar a una categoría impositiva más alta?
- ¿La subvención afectará mis beneficios de Medicaid, SNAP u otros beneficios públicos?



**Homes and
Community Renewal**

Vivienda

Programa de vales de elección de vivienda de la Sección 8 de la HCR del Estado de Nueva York

¿Qué es HCR?

La agencia de Renovación de Viviendas y Comunidad (Homes & Community Renewal, HCR) es la agencia de viviendas asequibles del Estado de Nueva York. Los programas administrados incluyen: PHA para el programa de vales de elección de vivienda, administración de alquileres basada en proyectos, financiamiento de proyectos y construcción nueva, créditos fiscales por ingresos bajos, asistencia hipotecaria SONYMA, reglamentación de alquileres, protección de inquilinos y vivienda justa.

HCR es una de las casi 200 Autoridades de Vivienda Pública (Public Housing Authorities, PHA) solo en el Estado de Nueva York, muchas de las cuales también administran vales de elección de vivienda. Actualmente, HCR opera en 51 condados (incluyendo la Ciudad de Nueva York) mediante una red de organizaciones sin fines de lucro, gobiernos de condados y contratistas privados conocidos como Administradores Locales (o “LA”).

Programa de Vales de Elección de Vivienda(HCV)

¿Qué es el Programa de Vales de Elección de Vivienda (Housing Choice Voucher, HCV)?

- El programa de vales de elección de vivienda se creó para ayudar a las familias de muy bajos ingresos a pagar una vivienda digna, segura y sanitaria en el mercado privado.
- El programa es un importante programa federal financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Housing & Urban Development, HUD) de los EE. UU. y administrado localmente por agencias de vivienda pública (PHA).
- Los participantes del programa pueden elegir cualquier vivienda que cumpla con los requisitos del programa HCV.
- Una familia que recibe un vale de vivienda es responsable de encontrar una unidad de vivienda adecuada a elección de la familia que cumpla con un estándar mínimo de salud y seguridad, según lo determina la PHA.

Elegibilidad para el VHC

¿Quién es elegible para el programa HCV?

- La PHA determina la elegibilidad de los vales mediante la reglamentación federal y la política de la PHA. En general, el ingreso del grupo familiar no puede exceder el 50% del ingreso medio de la ciudad o condado en el que la familia elige vivir. HUD publica anualmente los datos de este límite de ingresos (enlace en la página de recursos).
- Durante el proceso de solicitud, una PHA recopilará información sobre los ingresos, los activos y la composición familiar de la familia. Esta información se verificará con agencias locales, empleadores, etc., para determinar la elegibilidad del programa y la cantidad del pago de asistencia para la vivienda que se pagará en su nombre. Esta información se vuelve a calcular al menos una vez al año.
- Una vez que se determinó que un solicitante es elegible, se le emite un vale y encuentra una vivienda, la PHA calcula cada porción del subsidio de vivienda pagado al propietario. Una parte de la vivienda se paga en nombre de la familia participante al propietario directamente por la PHA y luego la familia paga la diferencia. En general, si se continúan cumpliendo todos los requisitos del programa, la participación continúa hasta que el 30% de los ingresos del grupo familiar excede el alquiler bruto de su unidad.

¿Cómo afecta la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil mi elegibilidad para el VHC?

Si yo, como participante, recibo la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil, ¿contará en mi contra o en contra de mi elegibilidad de ingresos para el programa HCV? ¿Qué pasa si uso el dinero de la subvención para mis gastos comerciales, alquiler, salario, etc., afectaría eso mi elegibilidad?

Factores de determinación de ingresos

- Aunque hay muchos elementos involucrados en la determinación de la elegibilidad y los ingresos en el programa HCV, para que el dinero recibido se incluya como ingreso, la fuente (ya sea devengada o no) generalmente debe considerarse regular o recurrente.
- Se determinó que cualquier dinero recibido de la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil se considerará temporal o esporádico y, por lo tanto, se excluirá de los cálculos a los efectos de la elegibilidad o la porción de alquiler para el programa de vales, independientemente de su uso. En pocas palabras, el dinero recibido de esta subvención no se contará como ingreso para HCV.

Recursos adicionales de HCV

Reglamentaciones como están en: 24 CFR Parte 982:

www.hud.gov

Guía de determinación de ingresos de HCV de HUD, incluyendo la inclusión y las exclusiones de ingresos: https://www.hud.gov/sites/dfiles/PIH/documents/PHOG_Income_Determination_FINAL.pdf

[HUD Housing Choice Voucher Program Guidebook](#)

<https://www.huduser.gov/portal/datasets/il.html> Límites de ingresos de HUD

<https://www.huduser.gov/portal/datasets/fmr.html> FMR de HUD

https://www.hud.gov/program_offices/public_indian_housing/programs/hcv/semap Requisitos de SEMAP (evaluación) de HUD



Department
of Health

Medicaid

Impacto en la elegibilidad de Medicaid

Las Subvenciones de Estabilización para el Cuidado Infantil son ingresos contables para poblaciones MAGI y no MAGI.

Emergencia de salud pública

- La sección 6008 de la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus requiere que los estados implementen, como condición para el financiamiento federal mejorado, la inscripción continua para los beneficiarios inscritos después del 18 de marzo de 2020, hasta el final de la emergencia de salud pública declarada.
- NY solo cancela la inscripción de personas en Medicaid por solicitud del cliente o si ya no son residentes del estado.
- Los beneficiarios no perderán la elegibilidad debido al aumento de ingresos.
- Se sigue ampliando la Emergencia de Salud Pública; la última extensión entró en vigor el 18 de octubre de 2021.
- CMS indicó que los estados tendrán un aviso de 60 días antes del final de PHE.

Impacto posterior a la PHE

- Creación de presupuesto del trabajo por cuenta propia
 - Se evalúan las ganancias y los gastos
 - Si se recibe la subvención y se usan los fondos, esos gastos (reparaciones, suministros, publicidad, etc.) se deducen de los ingresos
 - Si se usan fondos, impacto mínimo en los ingresos netos.
- Cobertura continua
 - Las poblaciones MAGI (adultos menores de 65 años sin Medicare, personas embarazadas y familias) reciben 12 meses de elegibilidad independientemente de los cambios en los ingresos
 - Si la familia ya renovó para el año, un aumento en los ingresos no resultará en la cancelación de la inscripción en Medicaid.
 - Mantener la elegibilidad durante 12 meses



**Office of Temporary
and Disability Assistance**

Beneficios SNAP

¿Qué es SNAP?

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, previamente conocido como Cupones de Alimentos.
- Programa de prestaciones administrado localmente y financiado con fondos federales.
- Los participantes reciben beneficios mensuales electrónicamente, mediante una tarjeta para transferencia electrónica de beneficios (EBT), que se puede usar para comprar comida en tiendas de alimentos autorizadas.

¿Qué es SNAP?

SNAP ayuda a los grupos familiares elegibles de bajos ingresos a:

- Aumentar su poder adquisitivo de comidas y mejorar su nutrición
- Comer mejor por menos mediante la educación nutricional gratis (Eat Smart New York!)

¿Qué es SNAP?

La elegibilidad para SNAP se basa en una variedad de factores, como:

- Tamaño del grupo familiar
- Ingresos devengados y no devengados
- La presencia de niños, adultos mayores o personas con discapacidades en la composición del grupo familiar
- Estado de empleo

¿A cuánto asciende el beneficio?

- Los niveles de beneficios están determinados por una variedad de factores.
- Los niveles de beneficios se ajustan anualmente a nivel federal.
- Cantidades máximas mensuales de beneficios de SNAP (a partir del 10/1/21).

Household Size	Maximum Allotment*
1	\$250
2	\$459
3	\$658
4	\$835
5	\$992
6	\$1,190
7	\$1,316
8	\$1,504
For each additional member	\$188 +

Beneficios SNAP Implicaciones

- Generalmente, si los fondos están excluidos para Asistencia Temporal, también están excluidos para SNAP.
- OTDA está esperando orientación del FNS del USDA y emitirá una directiva que describa cómo los Fondos de Estabilización de Cuidado Infantil afectan la elegibilidad de SNAP.
- Los beneficiarios de la subvención de estabilización deben guardar toda la documentación que verifique cómo se gastaron los fondos en caso de que deban dar verificación para SNAP. Se darán más instrucciones en la próxima guía.

Preguntas relacionadas con SNAP

- Las personas deben dirigir preguntas sobre cualquier impacto en sus beneficios actuales a su trabajador en la oficina del distrito local. Cada caso es diferente y el impacto potencial sobre los beneficios necesitará evaluarse caso por caso.
- Para encontrar el número de teléfono de las oficinas del distrito local, visite el sitio web de OTDA y vaya a “Resources for Working Families” (Recursos para familias trabajadoras) en la parte inferior de la página o visite <https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp> directamente.
-



**Office of Temporary
and Disability Assistance**

Beneficios de Asistencia Temporal

¿Qué es la Asistencia Temporal?

- La Asistencia Temporal es la asistencia que se da a las personas y familias elegibles que necesitan ayuda temporal para cubrir sus necesidades básicas.
- La Asistencia Temporal da beneficios en efectivo y no monetarios para ayudar con cosas como los costos de vivienda, las necesidades diarias y la asistencia con los servicios públicos.

Implicaciones de las prestaciones de asistencia temporal

- Para las personas/proveedores a domicilio que reciben beneficios de Asistencia Temporal, puede haber un efecto en sus beneficios dependiendo de para qué usa el beneficiario la Subvención de Estabilización para el Cuidado Infantil.
- Debe informar de la recepción de este dinero a su distrito local del Departamento de Servicios Sociales (distrito local) dentro de los 10 días después de recibirlo.
- El distrito local tomará una determinación sobre cómo los fondos pueden afectar su subvención de Asistencia Temporal, en función de cómo usó los fondos.

Implicaciones de las prestaciones de asistencia temporal

- Por lo general, si los fondos se usaron para gastos relacionados con el negocio, pueden quedar exentos siempre que los fondos no excedan los gastos comerciales reales.
- Si los fondos se usaron para gastos de alquiler/hipoteca o se pagaron como salario/bonificación a un beneficiario de Asistencia Temporal, estos podrían tener un efecto en la subvención de Asistencia Temporal.
- La subvención de estabilización exige que documente cómo gastó el dinero. Guarde esta documentación y preséntela al trabajador del distrito local para mostrar cómo gastó los fondos que recibió.

Preguntas relacionadas con la asistencia temporal

- Las personas deben dirigir preguntas sobre cualquier impacto en sus beneficios actuales a su trabajador en la oficina del distrito local. Cada caso es diferente y el impacto potencial en sus beneficios necesitará evaluarse junto con cualquier documentación que tenga disponible.
- Para encontrar el número de teléfono de las oficinas del distrito local, puede visitar el sitio web de OTDA y vaya a “Resources for Working Families” (Recursos para familias trabajadoras) en la parte de abajo de la página o visite <https://otda.ny.gov/workingfamilies/dss.asp> directamente. Este número de teléfono también debe aparecer en cualquier aviso que haya recibido del distrito local.

Preguntas